

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
17	1417	06/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDGAR W. HADIDA SCHMID
 RUT EMPRESA: 6041689-3
 REGIÓN: X REGIÓN
 COMUNA: OSORNO
 DOMICILIO: ELEODORO VASQUEZ
 EMAIL: hadida@elsur.cl
 N°: 094
 FONO: 064-232594
 CIUDAD:
 PBT: 44

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 23

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ANCUJ

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ FARO CORONA

RUTA A RECORRER: T-39, RUTA 5 SUR, T-206, T-354, T-206, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 495 Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,80 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 3,40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BTRX-40 SemiRemolque ▶ JF-2073 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3,8 9,4

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 14 25

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1,2 1,2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/01/2014** FECHA HASTA ▶ **11/01/2014**

COD_AUTENTIFICACION: 301201416-0-0360747329

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014